

## Registros de Estudiantes

1. **Pago:** Los estudiantes entregan a su Institución el valor correspondiente a derechos de examen de acuerdo con las tarifas establecidas.
2. **Consignación:** La Institución realiza un solo pago por todo el grupo de estudiantes, en la cuenta corriente del ICFES, Banco Popular 070-00006-2 en las sucursales publicadas en esta página.
3. **Activación:** Después de 24 horas de realizado el pago, una persona de la Institución ingresa a [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co), en Inscripción, en la opción Institución; lee las recomendaciones y procede a autorizar a cada uno de sus estudiantes, relacionando nombres completos y el número del documento de identidad (tal como aparece en el documento de identificación).
4. **Registro:** El registro en línea se puede realizar de dos formas:  
INSCRIBIR ESTUDIANTES  
La Institución recolecta previamente la información de cada estudiante y procede a realizar el registro de todos los estudiantes a través de la opción Inscribir.  
AUTORIZAR ESTUDIANTES  
La Institución entrega a cada estudiante la contraseña que el sistema le ha generado y el estudiante con su documento de identidad procede a realizar el registro en [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co) ingresando a Inscripción y seleccionando Estudiante.
5. **Confirmación:** Una vez diligenciada la totalidad del formulario se debe revisar el compendio de la información suministrada, ya sea por la Institución o por el estudiante, si se requiere hacer modificaciones se presiona ATRÁS, de lo contrario ENVIAR.
6. **Citación:** Como resultado del registro el sistema permitirá conocer de inmediato la citación al examen, no olvide imprimirla.

**QUIENES NO REALICEN EL REGISTRO EN LINEA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DESCRITOS, NO SERÁN CITADOS A EXAMEN NI PODRÁN SOLICITAR REEMBOLSO ALGUNO DE DINERO.**